



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 10 de octubre de 2017

Expediente N° 8.275/1996

RES-D-EXA N° 402/2017

VISTO la Nota-Exa N° 1.702/17 de la Ing. Silvia Pareja, solicitando licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular con Dedicación Exclusiva de la asignatura Análisis Matemático I que ocupa en esta Facultad, a partir del 04/09/17, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESCD-EXA N° 404/2017, se le otorgó a la Ing. Silvia Pareja la promoción transitoria en el cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva en la asignatura Análisis Matemático I, desde idéntica fecha.

Que la licencia solicitada por la docente se encuentra reglamentada mediante el artículo 15 inciso b) de la resolución Rectoral N° 343/83 y el artículo 6, inciso c) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

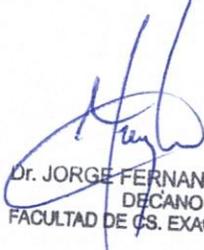
ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Ing. Silvia PAREJA, en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos – Regular con Dedicación Exclusiva de la asignatura Análisis Matemático I, desde el 4 de septiembre de 2.017 y mientras se desempeñe en un cargo de mayor jerarquía, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 15 inciso b) de la Resolución Rectoral N° 343/83 y el artículo 6 inciso c) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1.246/15.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber con copia a: Ing. Silvia Pareja, Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal y Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

HAF
smv
amc


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.